



DECRETO JEFATURAL N°0228-2026-OTD-UGEL-09-H

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°950-2026-EAP-JAGA-UGELN°09-H

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la Lic. FLOR DE MARIA GOMEZ CECILIANO acuerdo al **INFORME N°950-2026-EAP-JAGA-UGELN°09-H**, Total de (11) folios de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta**:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Publicar página web de la Ugel N°09-H, para conocimiento del administrado.

Hualmay, 08 de julio del 2026.

Atentamente,



DR. JOERGE UBALDO VALDEZ NOEL
Jefe (E) de la Oficina de Trámite Documentario
JEFATURA
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
Yesd I/Tec. Adm

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



INFORME N° 950-2026-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
ESPECIALISTA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H.

ASUNTO : DEVOLUCION Expediente

Ref. : Expediente N° 4337960 Doc. N° 7547028

FECHA : Hualmay, 03 de julio de 2026.



Por intermedio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el expediente de referencia, respecto a la solicitud presentado por la Lic: Flor de María GOMEZ CECILIANO- directora (e) de la I.E. N° 647-21003-San Isidro – Vegueta.

Lo cual SOLICITA Licencia con Goce de remuneración por enfermedad grave de familiar directo, a favor de la Lic: GLORIA HUERTA, YANET ESTELISTA, presentado mediante Oficio N° 042-2026-D.I.E.I. N° 647-21003-San Isidro- Vegueta.

Según RVM N° 031-2026-MINEDU- Numeral 5.5. Licencia por familiar directo que se encuentra con enfermedad en estado grave o terminal o sufra accidente grave: Numeral 5.5.1.- El profesor nombrado o contratado tiene derecho a gozar como máximo de siete (07) días calendario de licencia con goce de remuneraciones en los casos de tener hijo, padre o madre, cónyuge o conviviente legalmente reconocido, o persona bajo su curatela o tutela, que padezcan de enfermedad grave o terminal o hayan sufrido accidente que ponga en serio riesgo su vida, con el objeto de asistirlo.

Que mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 003089- de fecha 15 junio 2026, se le concede, Licencia con Goce de Remuneración, por FAMILIAR DIRECTO DE SU Sra Madre. Doña VALERIANA HUERTA GERONIMO, Otorgándole una Vigencia desde el 06/04/2026 al 09/04/2026, haciendo un total de cuatro (04) días.

Por lo que se hace la devolución de dicho Oficio N° 042-2026-D.I.E.I. N° 647-21003-San Isidro- Vegueta, para que se modifique de acuerdo al Numeral. 5.5 de la RVM 031-2026-MINEDU.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. Para su atención y demás fines.

Atentamente;



LIC. FLORENTINA D. SILVA TAMAY
Especialista Administrativo en Personal
UGEL N° 09 – HUAURA